Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

014

Ushuaia, 14 FEB. 2024

VISTO el expediente electrónico N° E-8817/2024, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa con el objeto de alquilar de CUATRO (04) Equipos fotocopiadores Multifunción, Laser, Monocromo, escáner Color, 4.000 copias mensuales c/u, para dependencias de la Secretaría de Protección Civil y la Dirección General de Patronato de Liberados, por el periodo de TRES (03) meses.

Que DOS (02) equipos serán destinados a la ciudad Ushuaia, una para las oficinas ubicadas en el barrio 60 viviendas, tira 6, casa N° 40 y la otra ubicada en la calle Gobernador Paz 2264 - InTeVu XIII, Casa 6.

Que los DOS (02) equipos restantes serán destinados a la ciudad de Rio Grande, uno de ellos a la oficina ubicada en calle Guaraní N° 758 y el otro equipo será necesario en la oficina sito Prefectura Naval 355, Planta Baja, Departamento 2.

Que a través de la Resolución Ss.C.G. N° 008/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00019/2024, RAF 101, a orden N° 11.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 67/2024 Letra: DGCAG-MJG (N° de orden 28), el área requirente recomendó preadjudicar respecto a los renglones Nro. 01 y 02 a la firma ADVANCE S.A.S. C.U.I.T N° 30-71818895-0; por un importe de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 2.640.000,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en

///...2

M.J.G
L.S

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00019/2024, RAF 101, referente a la Contratación Directa con el objeto de alquilar de CUATRO (04) Equipos fotocopiadores Multifunción, Laser, Monocromo, escáner Color, 4.000 copias mensuales c/u, para dependencias de la Secretaría de Protección Civil y la Dirección General de Patronato de Liberados, por el periodo de TRES (03) meses; en los renglones Nro. 01 y 02 a la firma ADVANCE S.A.S. C.U.I.T N° 30-71818895-0; por un importe PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 2.640.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias UGC MJG001 – UGG 001MJG y UGC MJG008 – UGG 008MJG, ambas al inciso 30000, RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 014 /2024.-

Abog. Tamara Alvarracin
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete

M.J.G.
L.S